



R. Ayuntamiento 2008-2010  
Cd. Reynosa, Tamaulipas.  
México



**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

**DEPARTAMENTO:** SECRETARÍA DEL  
R. AYUNTAMIENTO

**OFICIO NÚMERO:** SAY-2006/2009

**ASUNTO:** SE ENVÍA INICIATIVA DE DECRETO  
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA  
AL R. AYUNTAMIENTO CELEBRAR PERMUTA CON  
LOS CC. ALMA DELIA MENDEZ JUAREZ, ELVIA  
HELENA OPORT CHARRON Y SERGIO HOMERO  
ALANÍS LONGORIA.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas; a 10 de agosto de 2009

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.

Por este conducto, hacemos de su conocimiento que con fecha 05 de septiembre del año 2008, mediante la décima séptima Sesión de Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, que se llevó a cabo en forma Ordinaria, celebrada en la Sala del Pleno de esta Presidencia Municipal; se aprobó la permuta de bienes inmuebles ha celebrarse entre el Republicano Ayuntamiento y los CC. Alma Delia Méndez Juárez, Elvia Helena Oport Charron y Sergio Homero Alanís Longoria.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes, de conformidad con el Artículo 49, fracciones II, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, es de solicitarse, la autorización de celebrar la permuta antes referida, así como la publicación en el Periódico Oficial del Estado; al efecto, se remite la siguiente documentación:

- Iniciativa correspondiente.
- Copia certificada del acuerdo del R. Ayuntamiento de Reynosa, en el que se aprobó la celebración de una permuta de bienes inmuebles entre el Republicano Ayuntamiento y los CC. Alma Delia Méndez Juárez, Elvia Helena Oport Charron y Sergio Alanís Longoria.
- Copia certificada del acuerdo del R. Ayuntamiento de Reynosa, en el que fue ratificada la celebración de la permuta de bienes inmuebles entre el Republicano Ayuntamiento y los CC. Alma Delia Méndez Juárez, Elvia Helena Oport Charron y Sergio Alanís Longoria.
- Copia del instrumento público No. 2640, del día 04 de abril de 1997, correspondiente a contrato de compra - venta, de un inmueble por parte del C. Alma Delia Méndez Juárez.
- Copia de identificación de la C. Alma Delia Méndez Juárez, expedida por el Instituto Federal Electoral con folio N° 0470042267.

- Copia del instrumento público No. 2767, del día 21 de octubre de 1997, correspondiente a contrato de compra - venta, de un inmueble por parte del C. Elvia Helena Oport Charron.
- Copia de identificación del C. Elvia Helena Oport Charron, expedida por el Instituto Federal Electoral con folio N° 46974405.
- Copia del instrumento público No. 2723, del día 11 de agosto de 1997, correspondiente a contrato de compra - venta, de un inmueble por parte del C. Sergio Homero Alanís Longoria.
- Copia de identificación del C. Sergio Homero Alanís Longoria, expedida por el Instituto Federal Electoral con folio N° 46958113.
- Copia del instrumento público No. 3056, del día 16 de agosto de 2004, correspondiente a transmisión de propiedad en extinción parcial de fideicomiso, mediante el cual se transmite en cesión las áreas verdes y de equipamiento del desarrollo habitacional Balcones de Alcalá.
- Copia del manifiesto de propiedad urbana N° 125504.
- Copia certificada del plano oficial del Fraccionamiento Balcones de Alcalá.
- Imágenes fotográficas de los predios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

*[Handwritten signature of Oscar Luebbert Gutiérrez]*

**LIC. OSCAR LUEBBERT GUTIÉRREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

*[Handwritten signature of Miguel Ángel García Ahedo]*

**LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA AHEDO**  
**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL

**DEPARTAMENTO:** SECRETARÍA DEL  
R. AYUNTAMIENTO

**ASUNTO:** SE ENVÍA INICIATIVA DE DECRETO  
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA  
AL R. AYUNTAMIENTO CELEBRAR  
PERMUTA CON LOS CC. ALMA DELIA MÉNDEZ  
JUÁREZ, ELVIA HELENA OPORT CHARRON Y  
SERGIO HOMERO ALANÍS LONGORIA.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 10 de agosto del 2009

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.  
P R E S E N T E.-**

*LIC. OSCAR LUEBBERT GUTIÉRREZ*, Presidente Municipal Constitucional del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 64 fracción IV de la Constitución Política Local y 49 fracción II del Código Municipal, comparezco ante esa Honorable representación popular, promoviendo Iniciativa de Decreto mediante la cual se autorice al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, otorgar en permuta predio de su propiedad a los CC. Alma Delia Méndez Juárez, Elvia Helena Oport Charron y Sergio Homero Alanis Longoria, bajo los siguientes: -----

**----- CONSIDERANDOS -----**

- - - **PRIMERO:** Que en la administración pública 2002-2004, se presento la solicitud por parte de los habitantes de la colonia Burocrática 5 de diciembre, para la construcción de una plaza pública para el recreo y esparcimiento de los mismos, señalando un área donde se interesaban para dicho proyecto. -----

- - - **SEGUNDO:** La Secretaría del R. Ayuntamiento en coordinación con la Dirección de Patrimonio Municipal, realizaron inspección al área solicitada, siendo dictaminado que dicha superficie correspondía a distintos lotes los cuales eran propiedad privada. -----

- - - **TERCERO:** Por tal motivo la Secretaría del R. Ayuntamiento se dio a la tarea de gestionar ante los propietarios de dichos inmuebles la aceptación para realizar una permuta con el Ayuntamiento, misma propuesta que fue aceptada por los entonces dueños; iniciando así el tramite de ubicación de superficies pertenecientes al patrimonio

municipal que contaran con las especificaciones y requerimientos necesarios para que fueran susceptibles de permutar. -----.

--- **CUARTO:** Los afectados son:

**C. ALMA DELIA MÉNDEZ JUÁREZ.** Se le afectaron dos predios que corresponden a los Lotes 8 y 9 de la Manzana 6-a, con una superficie total de 227.956 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

**Lote 8.-** Al Norte: en 13.666 M.L. con lote 7; Al Sur: en 13.666 M.L. con Lote 9; Al Este: en 8.333 M.L. Con callejón. y Al Oeste: en 8.333 M.L. con lote 15,

**Lote 9.-** Al Norte: en 13.666 M.L. con lote 8; Al Sur: en 13.666 M.L. con Lote 10; Al Este: en 8.333 M.L. Con callejón. y Al Oeste: en 8.333 M.L. con lote 14.

Mismos que acredita con Escritura Pública de fecha 04 de abril de 1997, inscrita en la Dirección del Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 149280, Leg. 2946. -----.

**C. ELVIA HELENA OPORT CHARRÓN** Se le afectó un predio que corresponde a Lote 5, de la Manzana 6-a, con una superficie de 113.978 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 13.666 M.L. con Lote 4 manzana 6a; Al Sur: en 13.666 M.L. con Lote 6 manzana 6a; Al Este: en 8.333 M.L. Con Callejón; y Al Oeste: en 8.333 M.L. con Lote 18 de la manzana 6a, mismo que acredita con Escritura Pública de fecha 03 de Diciembre de 1999, inscrita en la Dirección del Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 149259, Leg. 2946. -----.

**C. SERGIO HOMERO ALANÍS LONGORIA** Se le afectó un predio que corresponde a Lote 1, de la Manzana 6-a, con una superficie de 113.978 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 13.666 M.L. con Callejón; Al Sur: en 13.666 M.L. con Lote 20 manzana 6a; Al Este: en 8.333 M.L. Con Lote 2; y Al Oeste: en 8.333 M.L. con Calle Niños Héroes, mismo que acredita con Escritura Pública de fecha 31 de Enero de 1999, inscrita en la Dirección del Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 149281, Leg. 2946. -----.

--- **QUINTO:** Que la Dirección de Patrimonio Municipal hace la propuesta de predios que pertenecen a la hacienda Pública municipal destinados a equipamiento urbano ubicados en el Fraccionamiento Balcones de Alcalá, los cuales fueron designados de la siguiente manera:

--- A la **C. ALMA DELIA MÉNDEZ JUÁREZ** un predio ubicado en el Fraccionamiento Balcones de Alcalá con una superficie de 720.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 20.00 m.l. con Bosques de los Alpes; al Sur en 20.00 m.l. con

Área Comercial; al Oriente en 36.00 m.l. con Avenida Cordillera y al Poniente en 36.00 m.l. con Área Municipal. -----.

--- A la **C. ELVIA HELENA OPORT CHARRÓN** un predio ubicado en el Fraccionamiento Balcones de Alcalá con una superficie de 360.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 10.00 m.l. con Bosques de los Alpes; al sur en 10.00 m.l. con Área comercial; al Oriente en 36.00 m.l. con Área Municipal y al Poniente en 36.00 m.l. con Área Municipal. -----.

- - - Al **C. SERGIO HOMERO ALANÍS LONGORIA** un predio ubicado en el Fraccionamiento Balcones de Alcalá con una superficie de 360.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 10.00 m.l. con Bosques de los Alpes; al sur en 10.00 m.l. con Área Comercial; al Oriente en 36.00 m.l. con Área Municipal y al Poniente en 36.00 m.l. con Área Municipal. -----.

--- Mismos predios que se acredita la propiedad municipal con instrumento público No. 3056, del día 16 de agosto de 2004, correspondiente a transmisión de propiedad en extinción parcial de fideicomiso, mediante el cual se transmite en cesión las áreas verdes y de equipamiento del desarrollo habitacional Balcones de Alcalá al municipio de Reynosa, Tamaulipas, debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 2557, Leg. 2-052. -----.

- - - **SEXTO:** Que tomando en cuenta que los propietarios contaban con construcciones de madera las cuales fueron derrumbadas, y que por tal motivo es la diferencia entre la superficie afectada y la propuesta a permutar. -----.

--- **SÉPTIMO:** Que mediante sesión de cabildo N° 152, de fecha 16 de diciembre del año 2004, fue debidamente aprobado el dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en lo referente a la autorización de permuta de predios entre el R. Ayuntamiento y los CC. Alma Delia Méndez Juárez, Elvia Helena Oport Charrón y Sergio Homero Alanís Longoria. -----.

--- **OCTAVO:** Que mediante sesión de cabildo N° 17 de fecha 05 de septiembre del año 2008, fueron debidamente ratificadas las permutas descritas en los considerandos que anteceden. -----.

--- **NOVENO:** Que de acuerdo al Artículo 58 Fracción IX de la Constitución Política Local, se requiere la autorización del Congreso del Estado, para que los Ayuntamientos estén en aptitud de enajenar bienes inmuebles, por lo que sometemos a su consideración, para su estudio, discusión y aprobación en su caso la siguiente:-----.

**INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, A CELEBRAR PERMUTA RESPECTO A PREDIOS DE SU PROPIEDAD A CAMBIO DE SUPERFICIE DE TERRENO PROPIEDAD DE LOS CC. ALMA DELIA MÉNDEZ JUÁREZ, ELVIA HELENA OPORT CHARRÓN Y SERGIO HOMERO ALANÍS LONGORIA.**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas a permutar inmuebles de su propiedad, ubicados en el Fraccionamiento Balcones de Alcalá a los CC. Alma Delia Méndez Juárez, Elvia Helena Oport Charrón y Sergio Homero Alanís Longoria, con las siguientes medidas y colindancias:----- .

--- A la **C. ALMA DELIA MÉNDEZ JUÁREZ** un predio ubicado en el Fraccionamiento Balcones de Alcalá con una superficie de 720.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 20.00 m.l. con Bosques de los Alpes; al Sur en 20.00 m.l. con Área Comercial; al Oriente en 36.00 m.l. con Avenida Cordillera y al Poniente en 36.00 m.l. con Área Municipal. ----- .

--- A la **C. ELVIA HELENA OPORT CHARRÓN** un predio ubicado en el Fraccionamiento Balcones de Alcalá con una superficie de 360.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 10.00 m.l. con Bosques de los Alpes; al sur en 10.00 m.l. con Área comercial; al Oriente en 36.00 m.l. con Área Municipal y al Poniente en 36.00 m.l. con Área Municipal. ----- .

--- Al **C. SERGIO HOMERO ALANÍS LONGORIA** un predio ubicado en el Fraccionamiento Balcones de Alcalá con una superficie de 360.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 10.00 m.l. con Bosques de los Alpes; al sur en 10.00 m.l. con Área Comercial; al Oriente en 36.00 m.l. con Área Municipal y al Poniente en 36.00 m.l. con Área Municipal. ----- .

--- Mismos predios que se acredita la propiedad municipal con instrumento público No. 3056, del día 16 de agosto de 2004, correspondiente a transmisión de propiedad en extinción parcial de fideicomiso, mediante el cual se transmite en cesión las áreas verdes y de equipamiento del desarrollo habitacional Balcones de Alcalá debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 2557, Leg. 2-052. ----- .

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los CC. Alma Delia Méndez Juárez, Elvia Elena Oport Charrón y Sergio Homero Alanís Longoria otorgan al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, predios de su propiedad que les fueran afectados con motivo de la construcción de una plaza pública en la colonia Burocrática 5 de diciembre, los cuales cuentan con las siguientes medidas y colindancias:

**- - - C. ALMA DELIA MÉNDEZ JUÁREZ.** Se le afectaron dos predios que corresponden a los Lotes 8 y 9 de la Manzana 6-a, con una superficie total de 227.956 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

**Lote 8.-** Al Norte: en 13.666 M.L. con lote 7; Al Sur: en 13.666 M.L. con Lote 9; Al Este: en 8.333 M.L. Con callejón. y Al Oeste: en 8.333 M.L. con lote 15,

**Lote 9.-** Al Norte: en 13.666 M.L. con lote 8; Al Sur: en 13.666 M.L. con Lote 10; Al Este: en 8.333 M.L. Con callejón. y Al Oeste: en 8.333 M.L. con lote 14.

Mismos que acredita con Escritura Pública de fecha 04 de abril de 1997, inscrita en la Dirección del Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 149280, Leg. 2946. -----

**- - - C. ELVIA HELENA OPORT CHARRÓN** Se le afectó un predio que corresponde a Lote 5, de la Manzana 6-a, con una superficie de 113.978 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 13.666 M.L. con Lote 4 manzana 6a; Al Sur: en 13.666 M.L. con Lote 6 manzana 6a; Al Este: en 8.333 M.L. Con Callejón; y Al Oeste: en 8.333 M.L. con Lote 18 de la manzana 6a, mismo que acredita con Escritura Pública de fecha 03 de Diciembre de 1999, inscrita en la Dirección del Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 149259, Leg. 2946. -----

**- - - C. SERGIO HOMERO ALANÍS LONGORIA** Se le afectó un predio que corresponde a Lote 1, de la Manzana 6-a, con una superficie de 113.978 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 13.666 M.L. con Callejón; Al Sur: en 13.666 M.L. con Lote 20 manzana 6a; Al Este: en 8.333 M.L. Con Lote 2; y Al Oeste: en 8.333 M.L. con Calle Niños Héroes, mismo que acredita con Escritura Pública de fecha 31 de Enero de 1999, inscrita en la Dirección del Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 149281, Leg. 2946. -----

**ARTICULO TERCERO:** Se faculta al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos realicen las operaciones jurídicas que se autorizan. -----

**TRANSITORIO**

**ARTICULO UNICO:** El presente decreto inicia su vigencia al día siguiente al de su publicación en el periódico oficial del estado.-----

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**



**LIC. OSCAR LUEBBERT GUTIÉRREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA AHEDO**  
**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**